

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-15	Versión 4	Página 1 de 1
	Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco Y Sustancias Psicoactivas Ilícitas.	Fecha vigencia 17/01/2018	Documento Controlado	

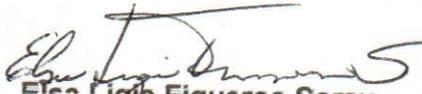
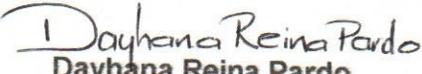
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ILICITAS.

El Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E, con el fin de promover un ambiente sano y seguro en el trabajo se ha establecido la presente política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta los efectos adversos los cuales pueden alterar el desempeño, productividad y la conducta de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas

- Está totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones del Hospital, así como en los vehículos, alamedas, áreas verdes, parqueadero, baños, habitaciones, pasillos, oficinas entre otros.
- Está totalmente prohibido portar, utilizar, distribuir, vender sustancias psicoactivas ilícitas y bebidas alcohólicas dentro y fuera de las instalaciones del Hospital.
- Se prohíbe a los funcionarios del Hospital presentarse bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas ilícitas, mientras este prestándole un servicio al Hospital.
- Por el incumplimiento de esta política se tomarán medidas legales pertinentes en los entes de control.

La promoción de actividades de socialización, sensibilización y capacitación de esta política para los funcionarios, contratistas y subcontratistas será permanente por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de buscar la generación de hábitos y estilos de vida saludables.

Los servidores públicos deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Elsa Ligia Figueroa Saray Profesional Especializado Talento Humano  Dayhana Reina Pardo Profesional Universitario Seguridad y Salud en el Trabajo	 Yanny Castaño García Asesor de Planeación y Desarrollo Institucional	 Luis Oscar Gálvez Mateus Agente Especial Interventor
Fecha: 17/01/2018	Fecha: 17/01/2018	Fecha: 17/01/2018